Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Hasta el 4 de octubre pueden presentarse las solicitudes para estas subvenciones, que cuenta con un presupuesto de 500.000 euros

La Comunidad de Madrid abre el plazo para solicitar ayudas destinadas a la asistencia de mujeres embarazadas y madres sin recursos

- Se concederán a entidades sin ánimo de lucro que ofrezcan alojamiento, orientación psicológica, asesoría legal y programas de integración sociolaboral

18 de septiembre de 2021.- Las entidades sin ánimo de lucro de la región ya pueden solicitar las ayudas de la Comunidad de Madrid para desarrollar proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos, con hijos de 0 a 3 años, y al mantenimiento de una red de apoyo para estas mujeres. El plazo de presentación de solicitudes para estas subvenciones, dotadas con 500.000 euros, se abrió esta semana, tras la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 218, de 13 de septiembre) y se prolongará hasta el próximo 4 de octubre.

Los destinatarios de estas ayudas son las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad en la región y que ofrezcan a estas mujeres recursos de alojamiento, servicios para el cuidado y atención de los hijos, programas sociolaborales para garantizar su autonomía personal, asesoramiento legal y orientación psicológica.

Estas organizaciones que presten servicios de alojamiento podrán recibir hasta 50.000 euros, según la tipología del centro residencial. Las que ofrezcan cualquiera de las otras acciones previstas en esta convocatoria, salvo el alojamiento, serán subvencionadas con 5.000 euros, cantidad que se incrementará en 1.800 euros por cada uno de los servicios adicionales.

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva, según la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos presentados por las entidades. Se valorará especialmente la experiencia de gestión y el número de horas que permanece abierto el servicio.

Toda la información necesaria para tramitar esta solicitud está disponible en la página web del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: https://tramita.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-proyectos-asistencia-mujeres-4.